



1.- INTRODUCCIÓN

Este documento recoge el nuevo **Plan de Acción Local de Higuera** elaborado en el marco del proceso **Agenda Urbana Española** y su alineación con la **Agenda 2030**. Su contenido se deriva del trabajo de recopilación de valoraciones y apreciaciones de la ciudadanía sobre su municipio a partir del proceso de participación y de las principales conclusiones del informe de sostenibilidad de 2021 del Observatorio Provincial de Sostenibilidad de Albacete (en adelante OPSA).






El Plan de Acción Local es un instrumento en el que se recogen acciones y proyectos para llevar a cabo en los próximos años que está consensuado por los/as ciudadanos/as para que, desde las competencias y funciones del Ayuntamiento, como entidad administrativa y gestora de los recursos municipales, se vayan desarrollando en medida de sus competencias y recursos.






El Ayuntamiento firmó su compromiso con el desarrollo sostenible en el 2009, al firmar la Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg) y asumir el proceso de Agenda 21 Local como una herramienta para conseguir la sostenibilidad local. Este nuevo Plan de Acción Local surge como necesidad ante la obsolescencia del Plan vigente y la necesidad de asumir retos que marcan las nuevas políticas, así como los cambios económicos, sociales y ambientales derivados de las crisis sistémicas de los últimos años.

La **Agenda 2030** nace en 2015 en la Asamblea General de la ONU para el Desarrollo Sostenible, como el compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales de la globalización, poniendo en el centro a las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, bajo el lema de "no dejar a nadie atrás". Se sostiene sobre la consecución de los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible** (en adelante ODS) y se llevará a cabo mediante el desarrollo de políticas públicas centrales, autonómicas y locales, pero también a través de la acción de la sociedad civil y sector privado. Los primeros pasos en nuestro país llegan en 2018, cuando el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y en 2019 el gobierno de Castilla la Mancha crea la Dirección General de Agenda 2030.



La **Agenda Urbana** nace en 2016 en el seno de Naciones Unidas, en la Tercera Conferencia sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible, con el principal objetivo de alcanzar un desarrollo urbano sostenible. Esta se traslada a la Agenda Urbana para la Unión Europea, y a su vez a la Agenda Urbana Española, que fue aprobado por el Consejo de Ministros en 2019, la cual cuenta con un **decálogo de objetivos** a conseguir para cada uno de los actores que se comprometan con la Agenda. Se concibe como un documento estratégico sin carácter normativo, que trata de abanderar una nueva visión del Urbanismo, para hacer de nuestros pueblos y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados.

-  Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
-  Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
-  Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
-  Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
-  Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

-  Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
-  Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
-  Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.
-  Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.
-  Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

Por tanto, el Plan de Acción se entiende como un documento programático integrado que contempla acciones de carácter medioambiental, socioeconómico y organizativo, diseñadas en función de las necesidades específicas del municipio y basado en la participación ciudadana, sabiendo que ésta aporta un gran número de elementos beneficiosos a la comunidad para hacer frente, de manera más adecuada, a los problemas locales.

2.- METODOLOGÍA

Este documento presenta el nuevo Plan de Acción Local, que pretende dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

- Constituir un marco de referencia para alcanzar la sostenibilidad en el municipio, integrando los principios y criterios recogidos en los diferentes documentos internacionales sobre la materia.
- Fomentar la participación ciudadana e implicación de los agentes socioeconómicos locales en el proceso.
- Generar una herramienta de trabajo útil a los responsables municipales, instaurando prioridades de actuación para la mejora continua de la calidad de vida de sus ciudadanos/as.
- Implementar las políticas públicas desde la administración para conseguir la consecución de los ODS de la Agenda 2030.

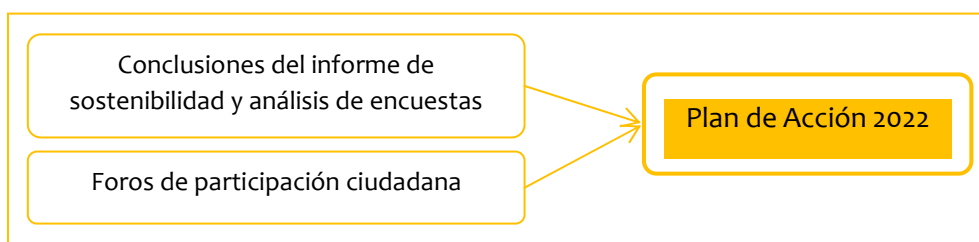
Para la elaboración del nuevo Plan de Acción se ha seguido la metodología diseñada por la Agenda Urbana Española, para ello se realizó una aproximación a la situación actual del municipio a través del:

- Informe de Sostenibilidad de 2021 que desarrolla el OPSA donde aparecen los datos de los indicadores de sostenibilidad y su evolución en los últimos años.
- Análisis de las encuestas de percepción y opinión de la ciudadanía, donde contestaron 108 personas, todas de nacionalidad española, un 60% mujeres y el 48% en edades de entre 40 y 60 años.

Toda esta información, sintetizada y analizada, constituye la base para el proceso de participación, que se ha llevado a cabo a través de tres reuniones abiertas a la ciudadanía, llamadas Foros de Agenda 2030, y donde se invitó a asociaciones y agentes socioeconómicos:

1º Foro	16/2/2022	Detección de la problemática local, atendiendo al marco del desarrollo sostenible.
2º Foro	23/2/2022	Desarrollo de propuestas de mejora local, atendiendo a la problemática obtenida en la sesión anterior y a las conclusiones del informe de sostenibilidad y de las encuestas.
3º Foro	22/03/2022	Validación de las propuestas del Plan de Acción diseñado a partir de las propuestas de la sesión anterior y priorización de las acciones.

Por tanto, el documento del Plan de Acción recoge las propuestas de los debates ciudadanos y las aportaciones de las encuestas, y las ordena y sintetiza en forma de acciones dando lugar a una estrategia de futuro, consensuada y participada, para desarrollo sostenible del municipio.



3.- PLAN DE ACCIÓN DE LA AGENDA URBANA 2030 DE HIGUERUELA

El Plan de Acción es una hoja de ruta que se pone a disposición de los ayuntamientos para impulsar la sostenibilidad y la participación en los municipios. Sus contenidos se han organizado en torno a varios ejes de trabajo que son las Líneas Estratégicas, y cada una de ellas se divide en Programas que engloban de una manera ordenada las diferentes acciones o proyectos concretos. A continuación, se expone el esquema de las áreas de actuación, que da una visión general de la estrategia.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1. IMPULSAR LA ECONOMÍA LOCAL	
PROGRAMAS	ACCIONES
1.1. Desarrollo de un plan de dinamización turística	1.1.1. Definir los recursos turísticos del municipio y ponerlos en valor
	1.1.2. Elaboración de paquetes turísticos con los recursos locales
	1.1.3. Puesta en marcha del servicio de guía turística local
	1.1.4. Mejorar y ampliar los equipamientos turísticos
	1.1.5. Difusión del municipio como destino turístico
1.2. Fomento del empleo local	1.2.1. Fomentar la cultura emprendedora
	1.2.2. Establecer espacio de coworking para favorecer el teletrabajo
	1.2.3. Dotar de suelo industrial al municipio
	1.2.4. Campaña de captación de empresas
	1.2.5. Plan de ayudas para el fomento del empleo en las empresas locales
	1.2.6. Medidas de fomento del empleo juvenil
	1.2.7. Promover la creación de una entidad prestadora de servicios asistenciales y de cuidados en entornos de proximidad
	1.2.8. Promover la creación de una entidad prestadora de servicios turísticos
	1.2.9. Favorecer la instalación del servicio de fibra óptica
1.3. Formación para el empleo	1.3.1. Establecer formación destinada a entidades de economía social
	1.3.2. Cursos para desempleados orientados a la mejora de su empleabilidad

1.3.3. Realizar estudios de cultivos alternativos a los que tradicionalmente se dan en la localidad

1.3.4. Desarrollar formaciones dirigidas a conocer las posibilidades de transformación agroalimentaria de los productos locales

LÍNEA ESTRATÉGICA 2: GESTIÓN MUNICIPAL SOSTENIBLE

PROGRAMAS	ACCIONES
2.1. Gestión de residuos	2.1.1. Instalar áreas de compostaje comunitario y favorecer la economía circular del municipio
	2.1.2. Estudio participado de la ubicación de los contenedores de reciclaje con especial atención a los comercios
	2.1.3. Campaña de concienciación sobre limpieza viaria e instalación de papeleras
	2.1.4. Campaña de fomento del uso de las bolsas de tela
	2.1.5. Control de colinas felinas
2.2. Fomento de las zonas verdes	2.2.1. Desarrollar zonas verdes en el casco antiguo que mejoren el paisaje urbano y ofrezcan espacios de encuentro
	2.2.2. Desarrollo de un anillo verde que una los espacios verdes tanto urbanos como periurbanos a través del diseño de paseos de arbolado urbano
2.3. Fomento de la movilidad sostenible	2.3.1. Campaña y medidas para incentivar no usar vehículo privado, así como preferencia del peatón en todo el casco antiguo
	2.3.2. Estudio e implantación de un transporte colectivo adecuado a las realidades actuales
2.4. Favorecer la cultura de sostenibilidad	2.4.1. Campañas de promoción de hábitos sostenibles
2.5. Mejorar el acceso a la vivienda	2.5.1. Creación de la oficina de vivienda comarcal
	2.5.2. Favorecer la compacidad urbana con la promoción de construcciones de nuevas viviendas dentro del casco urbano
	2.5.3. Plan de alquiler y rehabilitación de viviendas
	2.5.4. Promoción de vivienda pública de alquiler
2.6. Fomento de las energías renovables	2.6.1. Favorecer la creación de comunidades energéticas locales
	2.6.2. Paquetes de ayudas a la implantación de energías renovables en los hogares
	2.6.3. Fomentar el cálculo de la huella de carbono de las empresas locales
	2.6.4. Climatizar la piscina con placas termosolares

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FOMENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL	
PROGRAMAS	ACCIONES
3.1. Potenciar la actividad cultural	3.1.1. Organizar actividades temáticas en el casco antiguo
	3.1.2. Desarrollar la Casa de Cultura
	3.1.3. Diseñar una oferta cultural y de ocio equitativa para todos los rangos de edad
	3.1.4. Apertura de ludoteca durante los fines de semana como centro de entretenimiento y de ocio
3.2. Fortalecer la atención a los jóvenes	3.2.1. Estrategia de participación entre la población infanto-juvenil a través del programa Ciudades Amigas de la Infancia.
	3.2.2. Desarrollar programas de ocio alternativo para jóvenes
3.3. Fomento del deporte	3.3.1. Habilitar las zonas deportivas para los fines de semana
3.4. Impulsar un municipio saludable e inclusivo	3.4.1. Promover Higuera Saludable
	3.4.2. Medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral
	3.4.3. Campañas de educación en igualdad de oportunidades, en la no violencia y convivencia ente culturas.
3.5. Favorecer servicios de atención a mayores	3.5.1. Estudio sobre ampliación de las infraestructuras asistenciales para la atención a personas con menor grado de dependencia
	3.5.2. Ampliar la cobertura de servicios de cuidados en el ámbito local y de proximidad
3.6. Fomentar el aumento de población	3.6.1. Campaña de atracción de nuevos pobladores
3.7. Mejorar la gobernanza y participación	3.7.1. Establecer mecanismos de escucha y participación para implicar a la ciudadanía
	3.7.2. Fomentar una cultura democrática y participativa en la toma de decisiones

CULTURAL	
PROGRAMAS	ACCIONES
4.1. Puesta en valor del patrimonio cultural	4.1.1. Recuperación y embellecimiento del casco antiguo
	4.1.2. Recuperar y poner en valor los rincones emblemáticos del municipio
	4.1.3. Creación de un Museo local
	4.1.4. Campaña de conocimiento y sensibilización del patrimonio arquitectónico local
4.2. Productos locales como seña de identidad	4.2.1. Campañas para dar a conocer los productos locales y fomentar su consumo
	4.2.2. Realización de campañas de potenciación del comercio local y de cercanía
4.3. Puesta en valor del patrimonio natural	4.3.1. Medidas de control de la procesionaria
	4.3.2. Actuaciones de limpieza de los parajes naturales y concienciación sobre su mantenimiento
	4.3.3. Plan de reforestación de espacios públicos
	4.3.4. Desarrollo de actuaciones para dar a conocer y poner en valor entorno natural

PRIORIZACIÓN DE LAS ACCIONES

Por ser el Plan de Acción una planificación estratégica, es necesario organizar en una secuencia temporal las diferentes acciones que lo constituyen, de forma que tengamos una perspectiva de ejecución de los proyectos según sea su prioridad de ejecución. Esta priorización de proyectos, debe realizarse desde el órgano de participación ciudadana presente en el territorio, marcando las siguientes categorías:

Prioridad alta	Menos de 2 años de plazo de ejecución
Prioridad media	Ejecución entre 2 y 5 años
Prioridad baja	Más de 5 años de plazo de ejecución

Por tanto, las acciones que han contado con una prioridad alta han sido

- 1.1.2. Elaboración de paquetes turísticos con los recursos locales
- 1.2.3. Dotar de suelo industrial al municipio
- 1.2.7. Promover la creación de una entidad prestadora de servicios asistenciales y de cuidados en entornos de proximidad
- 2.1.3. Campaña de concienciación sobre limpieza viaria e instalación de papeleras
- 2.5.3. Plan de alquiler y rehabilitación de viviendas
- 3.1.2. Desarrollar la Casa de Cultura
- 3.4.2. Medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral
- 3.6.1. Campaña de atracción de nuevos pobladores.
- 4.1.1. Recuperación y embellecimiento del casco antiguo.

Mientras que el resto se contabilizan como prioridad media han sido:

- 1.2.1. Fomentar la cultura emprendedora
- 1.3.3. Realizar estudios de cultivos alternativos a los que tradicionalmente se dan en la localidad
- 1.3.4. Desarrollar formaciones dirigidas a dar a conocer las posibilidades de transformación agroalimentaria de los productos locales
- 2.2.1. Desarrollar zonas verdes en el casco antiguo que mejoren el paisaje urbano y ofrezcan espacios de encuentro
- 2.2.2. Desarrollo de un anillo verde que una los espacios verdes tanto urbanos como periurbanos a través del diseño se paseos de arbolado urbano
- 2.3.2. Estudio e implantación de un transporte colectivo adecuado a las realidades actuales.
- 2.5.1. Creación de una oficina de vivienda comarcal
- 3.1.1. Organizar actividades temáticas en el casco antiguo

3.4.1. Promover Higuera Saludable

3.5.1. Estudio sobre ampliación de las infraestructuras asistenciales para la atención a personas con menor grado de dependencia.

3.5.2. Ampliar la cobertura de servicios de cuidados en el ámbito local y de proximidad.

3.7.1. Establecer mecanismos de escucha y participación para implicar a la ciudadanía

3.7.2. Fomentar la cultura democrática y participativa en la toma de decisiones

4.2.1. Campañas para dar a conocer los productos locales y fomentar su consumo

4.3.3. Plan de reforestación de espacios públicos

4.3.4. Desarrollo de actuaciones para conocer y poner en valor el entorno natural.

FICHAS DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN

Se adjuntan las fichas de desarrollo de cada una de las acciones, que previamente se han visto en el mapa de áreas de actuación. En la siguiente tabla, se indica de forma general el contenido de cada una de las fichas (el color de cada tabla se corresponde a la línea estratégica a la que pertenece):

Acción A.A.A.	
Línea estratégica A.	
Programa A.A.	
Justificación y descripción	
Breve resumen de la acción a desarrollar	
Prioridad	Presupuesto
Alta = corto plazo (menos de 2 años)	A concretar según el alcance del proyecto.
Media = medio plazo (2 a 5 años)	Se deberá definir cuando se desarrollen y concreten las actuaciones
Baja = largo plazo (más de 5 años)	
Agentes implicados	Fuentes de financiación
Agentes sociales, económicos y de la administración que son necesarios para el correcto desarrollo de la acción.	Se indican posibles vías de financiación, así como, cuando son de interés, recursos, no necesariamente económicos, para el correcto desarrollo de la acción
Indicador de seguimiento	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
Con el fin de poder desarrollar el Plan de Evaluación y Seguimiento se relacionan con los indicadores correspondientes al Panel de Indicadores Regional de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de CLM	Relación de la acción con los ODSs de la Agenda 2030
Objetivos de la Agenda Urbana Española	
Relación de la acción con los objetivos de la Agenda Urbana Española	

Acción 1.1.1. Definir los recursos turísticos del municipio y ponerlos en valor

Programa 1.1. Desarrollo de un plan de dinamización turística

Línea estratégica 1. Impulsar la economía local

Justificación y descripción

El turismo se identifica como un motor para el desarrollo socioeconómico de los territorios por lo que cada vez es más frecuente considerar la actividad turística una herramienta capaz de dinamizar las economías locales. Pero para establecer una correcta planificación lo primero será identificar los recursos turísticos, definidos como los elementos culturales o naturales con potencial turístico que aún no cuentan con las condiciones para ser visitados, pero que constituyen la base para desarrollar el destino turístico.

Higuera cuenta con diversos elementos que pueden constituir potenciales recursos turísticos, algunos de los nombrados han sido el yacimiento de las Grajas, el casco urbano, la laguna o demás enclaves naturales.

Por lo que se propone, realizar un inventario de los recursos del municipio, definir su estado actual y las necesidades para su aprovechamiento turístico, con el fin de hacer un uso sostenible de ellos. Así como llevar a cabo actuaciones para ponerlos en valor y convertirlos en productos turísticos.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 12. Índice de empleo local 13. Tasa de actividad productiva</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="837 1641 997 1792"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  </div> <div data-bbox="1005 1641 1157 1792"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Acción 1.1.2. Elaboración de paquetes turísticos con los recursos locales

Programa 1.1. Desarrollo de un plan de dinamización turística

Línea estratégica 1. Impulsar la economía local

Justificación y descripción

Los paquetes turísticos se definen como un conjunto de servicios que se ofertan en bloque, como puede ser gastronomía, alojamientos, actividades culturales, visitas guiadas, entre otros. Se pueden realizar y diseñar multitud de combinaciones que posteriormente se comercializan entre diferentes segmentos turísticos para que sean consumidos.

Durante el proceso se ha puesto en valor el gran potencial que presenta el municipio al contar con yacimientos arqueológicos, enclaves y espacios naturales protegidos, oferta cultural, productos locales, alojamientos y un tejido de restauración de calidad, entre otros muchos recursos.

Por lo que se propone diseñar diferentes paquetes turísticos orientados al turismo familiar, al turismo de fin de semana, de naturaleza, gastronómico, enológico, cultural,... Comercializarlos en los diferentes circuitos para conocer su potencial.

<p>Prioridad Alta, menos de 2 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Empresas locales</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 12. Índice de empleo local 13. Tasa de actividad productiva</p>	<p>Indicador de seguimiento</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="836 1496 986 1648"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  </div> <div data-bbox="992 1496 1142 1648"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Acción 1.1.3. Puesta en marcha del servicio de guía turística local

Programa 1.1. Desarrollo de un plan de dinamización turística

Línea estratégica 1. Impulsar la economía local

Justificación y descripción

Las visitas turísticas acompañadas de personas que te expliquen, informen e interpreten el territorio, son experiencias más satisfactorias para el visitante al acercarse de la mano de una persona local a su historia, costumbres, valores y sentir de sus habitantes. Los guías turísticos locales viven y sienten su tierra, promocionan su patrimonio, aconsejan a los visitantes, combinan explicaciones históricas, artísticas, contando anécdotas, costumbres, tradiciones de la localidad.

Por ello se propone poner en marcha un servicio de guía turística para atender a los/as visitantes, interprete el patrimonio cultural y natural de la localidad, transmita y ponga en valor la cultural local y sensibilice sobre un turismo sostenible. La profesionalización de este servicio se hace necesaria para que lograr ofrecerse con la calidad óptima.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Empresas locales</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 12. Índice de empleo local 13. Tasa de actividad productiva</p>	<p>Indicador de seguimiento</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="834 1400 987 1552"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  </div> <div data-bbox="991 1400 1144 1552"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Acción 1.1.4. Mejorar y ampliar los equipamientos turísticos

Programa 1.1. Desarrollo de un plan de dinamización turística

Línea estratégica 1. Impulsar la economía local

Justificación y descripción

Los equipamientos e infraestructuras turísticas son instalaciones que facilitan la realización de determinadas actividades u ofrecen servicios, están pueden ser culturales, deportivas, de naturaleza, etc. El objetivo de los equipamientos es mejorar las visitas y experiencias turísticas.

El municipio ya cuenta con ciertos equipamientos como pueden ser rutas de senderismo o áreas recreativas, que han sido muy bien valoradas a lo largo del proceso, entendiéndose que seguir mejorando o complementadas con otros.

Por lo que se propone seguir trabajando en ampliar los equipamientos existentes para ofrecer la oferta turística más completa. Algunas de las aportaciones han sido una red de senderos, un parking para caravanas, rutas urbanas, geolocalización de parajes naturales para mejorar su visita y acceso, paneles interpretativos de los recursos, entre otras.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 12. Índice de empleo local 13. Tasa de actividad productiva</p>	<p>Indicador de seguimiento</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="834 1480 986 1630"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  </div> <div data-bbox="994 1480 1145 1630"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Acción 1.1.5. Difusión del municipio como destino turístico

Programa 1.1. Desarrollo de un plan de dinamización turística

Línea estratégica 1. Impulsar la economía local

Justificación y descripción

Una vez se cuenta con una oferta turística ordenada y planificada esta tiene que se posicionada en el mercado para su consumo, difundirla para atraer a visitantes y que conozcan y valoren los diferente recursos y equipamientos de la localidad.

Por tanto, es necesario una buena visibilidad y promoción del municipio que mejoren su competitividad y lo posicionen como un destino sostenible, ordenado y responsable capaz de provocar demanda turística que contribuya a generar empleo y riqueza, mediante la puesta en valor de sus principales recursos y atractivos naturales y culturales.

Para ello se propone la realización de una web donde albergar toda la información, esta debe contar con un buen posicionamiento y adecuada difusión en canales especializados, aprovechando la cercanía al levante como foco de atracción turística. Así como la elaboración de materiales gráficos, contenidos audiovisuales y digitales, la participación en ferias especializadas, centrando la publicidad del destino turístico. La colaboración y alianzas con entidades supramunicipales del sector puede ser otra medida a llevar a cabo.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 12. Índice de empleo local 13. Tasa de actividad productiva</p>	<p>Indicador de seguimiento</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  </div> <div style="background-color: #FFA500; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Acción 1.2.1. Fomentar la cultura emprendedora

Programa 1.2. Fomento del empleo local

Línea estratégica 1. Impulsar la economía local

Justificación y descripción

Las sociedades emprendedoras son dinámicas y activas, sus ciudadanos/as cogen parte de las riendas de sus vidas profesionales y dan dinamismos a la economía, pero también a la cultura, son activos, participativos. Pero además en el medio rural, el autoempleo es la posibilidad con más éxito de empleabilidad.

Por ello, se hace imprescindible fomentar la cultura del emprendimiento, empoderar a las personas en el se pueden hacer las cosas, que no es difícil y sobre todo que tienen apoyos. No necesariamente se tiene que trabajar con proyectos viables, sino desarrollar procesos donde se trabaje darle forma a una idea y ponerla en marcha, no se tiene que trabajar solamente desde potenciar la figura del autónomo, sino que las asociaciones también podrían implementar proyectos emprendedores y de autoempleo.

Por lo que se propone fomentar las competencias emprendedoras, así como de técnicas para su desarrollo hacia el emprendimiento, a través de actuaciones innovadoras y amenas como pueden ser concursos para poner en marcha ideas con asesoramiento para ello, concursos para que proyectos finales de carrera se centren en elementos del municipio, visitas a proyecto innovadores en lugares con características similares, jornadas de encuentros con personas que han emprendido, ...

<p>Prioridad Media, entre 2 y 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Población activa</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 12. Índice de empleo local 13. Tasa de actividad productiva</p>	<p>Indicador de seguimiento</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="833 1637 986 1787"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  </div> <div data-bbox="992 1637 1145 1787"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Acción 1.2.2. Establecer espacio de coworking para favorecer el teletrabajo

Programa 1.2. Fomento del empleo local

Línea estratégica 1. Impulsar la economía local

Justificación y descripción

El teletrabajo es una nueva forma de trabajar donde no tienes que estar el 100% de la jornada laboral en tu puesto de trabajo, sino que lo puedes desarrollar desde otros lugares que a través del acceso a la red permite estar conectado con el resto de la empresa y clientes. Esta modalidad se ha extendido y hecho popular durante los momentos de pandemia, se ha visto que genera beneficios para las empresas, pero también para el medio ambiente, ya que se evitan desplazamientos, y puede ser una alternativa para las zonas rurales, ya que trabajos que tradicionalmente se han visto centralizados en las ciudades ahora se pueden desarrollar desde los pueblos.

Por tanto, ofrecer espacios donde poder llevar a cabo el teletrabajo puede ayudar a instalarse nuevos profesionales y población en la zona, pero también puede ayudar a genera dinámicas de colaboración entre entidades. Estos espacios suelen contar conexión a internet, un baño, una pequeña intervención en mobiliario y, quizás un pequeño Office, para ofrecer un espacio cómodo y práctico donde trabajar en un espacio compartido.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Emprendedores/as</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 12. Índice de empleo local 13. Tasa de actividad productiva</p>	<p>Indicador de seguimiento</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="833 1574 986 1729"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  </div> <div data-bbox="995 1574 1145 1729"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Acción 1.2.3. Dotar de suelo industrial al municipio

Programa 1.2. Fomento del empleo local

Línea estratégica 1. Impulsar la economía local

Justificación y descripción

Se entiende por suelo industrial el dedicado a alojar, dentro de un municipio, polígonos industriales, parques empresariales, almacenes, fábricas o cualquier establecimiento o empresa. El objetivo principal es dinamizar el tejido industrial y empresarial al facilitar la instalación de empresas tanto por inmediatez como por disponibilidad amplia de espacio a utilizar, pero también tiene la finalidad de alejar de los núcleos urbanos actividades que pueden ser molestas o peligrosas.

En este sentido, y al no contar con este tipo de infraestructuras en el municipio, se ha recogido la necesidad de contar con suelo industrial en el municipio, que pueda dinamizar y aumentar la productividad local.

<p>Prioridad Alta, menos de 2 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Empresas locales y de fuera</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 12. Índice de empleo local 13. Tasa de actividad productiva</p>	<p>Indicador de seguimiento</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="834 1384 986 1536"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  </div> <div data-bbox="994 1384 1145 1536"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Acción 1.2.4. Campaña de captación de empresas

Programa 1.2. Fomento del empleo local

Línea estratégica 1. Impulsar la economía local

Justificación y descripción

Una vez se cuenta con suelo industrial este debe ser utilizado por las empresas de la localidad, pero también tiene que tener la capacidad de atraer a empresas de fuera para que se localicen y utilicen la instalación, por ello se hace indispensable contar con un plan que contenga medidas que propicien el crecimiento del tejido productivo en la localidad y genere nuevos puestos de trabajo.

Por lo que se propone la creación de una campaña de captación de inversiones y empresas, donde primeramente se estudie y recoja un minucioso análisis de potenciales y oportunidades de municipio “qué ofrecer”, para posteriormente elaborar las medidas de “cómo ofrecer” el recurso, incentivos para la instalación de empresas como puede ser suelo económico, bonificaciones por contrataciones locales, rebajas fiscales, entre otras que pueden venir por parte de la entidad local o de otras supramunicipales. Pero también complementar con los servicios y equipamientos del municipio y las ventajas ambientales, de conciliación y calidad de vida del medio rural. Está campaña irá dirigida a colectivos y organización empresariales con el objetivo de atraer a empresas e inversores externos para fomentar el empleo en el municipio.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Asociaciones de empresarios Cámaras de comercio</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 12. Índice de empleo local 13. Tasa de actividad productiva</p>	<p>Indicador de seguimiento</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="834 1615 987 1765"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  </div> <div data-bbox="994 1615 1147 1765"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Acción 1.2.5. Plan de ayudas para el fomento del empleo en las empresas locales

Programa 1.2. Fomento del empleo local

Línea estratégica 1. Impulsar la economía local

Justificación y descripción

El tejido empresarial está compuesto por las empresas y empresarios/a constituyendo la base del entramado económico moderno. Las economías locales están influenciadas por tejido empresarial de su localidad, su capacidad para generar empleo y crecimiento económico, y por tanto participan en el bienestar de la ciudadanía y en la vida de los municipios. El cuidar y fomentar el tejido empresarial conllevará un beneficio para el conjunto de la población.

Por ello se plantea elaborar un plan de medidas municipales que apoyen a las empresas locales con el objetivo de generar nuevos empleos, para ello se hace indispensable escuchar sus demandas y necesidades para que sea eficaz y tenga éxitos. Algunas de ideas a llevar a cabo podrían ser, ayudas para la contratación estacional, fomento de la contratación de estudiantes, favorecer prácticas en empresas de la localidad, etc.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Tejido empresarial</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 12. Índice de empleo local 13. Tasa de actividad productiva</p>	<p>Indicador de seguimiento</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: #800000; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  </div> <div style="background-color: #FFA500; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Acción 1.2.6. Medidas de fomento del empleo juvenil

Programa 1.2. Fomento del empleo local

Línea estratégica 1. Impulsar la economía local

Justificación y descripción

El desempleo juvenil es un problema que arrastra nuestra sociedad desde hace años, pero no solo a nivel local, sino que es una dinámica a nivel estatal y europeo, que se ha visto agravada tras la pandemia. Entendiendo por jóvenes, las personas menores de 30 años, conocer su situación del empleo, desempleo e inactividad, las vías de acceso al mercado laboral, los salarios que perciben, el tránsito desde la educación formal al mercado de trabajo, son cuestiones que ayudarán a poner soluciones. Pero el empleo juvenil en el medio rural también ofrece posibilidades contra la despoblación y un futuro tanto para los/as jóvenes como para los municipios.

Por todo ello se hace indispensable trabajar para mejorar esta situación contando con la participación de la población diana, a fin de recabar las motivaciones y aspiraciones que tienen del mundo laboral que permita fijar el objetivo de aumentar las posibilidades de éxito. Algunas medidas a llevar a cabo podrían ser mejorar el acceso a las ofertas de trabajo, promocionar becas de prácticas y el perfil de aprendizaje profesional, ofrecer una oferta de formación indicada, participar en programas de Erasmus Rural, establecer un diálogo con los centros educativos y con empresas de la localidad.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Jóvenes Empresas Centros educativos y de formación</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 12. Índice de empleo local 13. Tasa de actividad productiva</p>	<p>Indicador de seguimiento</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Acción 1.2.7. Promover la creación de una entidad prestadora de servicios asistenciales y de cuidados en entornos de proximidad

Programa 1.2. Fomento del empleo local

Línea estratégica 1. Impulsar la economía local

Justificación y descripción

El envejecimiento de las personas, propiciado principalmente por la edad, conlleva una disminución en sus capacidades para desarrollar actividades de la vida cotidiana, y por tanto una disminución de su autonomía personal que no tiene por qué ser severa, ya que se consideran diferentes grados de dependencia. Esto unido al aumento de la esperanza de vida, da lugar a una numerosa población de personas mayores que no precisan de los servicios de residencia. Siendo uno de los principios básicos de la Autonomía Personal el permitir, en medida de lo posible, que las personas sigan viviendo en su entorno conocido, ya que esto favorecerá a su bienestar e independencia.

Durante el proceso se identifica este nuevo nicho de empleo todavía no desarrollado en la localidad, por lo que se ve necesario el fomentar desde la administración local una entidad que pueda ofrecer ayuda en los domicilios, con el objetivo de permitir vivir de forma lo más independiente y autodeterminada posible dentro de las limitaciones que puedan necesitar, ya que la autonomía se puede favorecer adaptando las tareas y el entorno y utilizando apoyo. Permitirá a las personas permanecer en su pueblo y/o sus hogares siendo atendidas con calidad asistencial favoreciendo mantenimiento y promoción de su bienestar.

<p>Prioridad Alta, menos de 2 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Personas emprendedoras</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 12. Índice de empleo local 13. Tasa de actividad productiva</p>	<p>Indicador de seguimiento</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: #28a745; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>  </div> <div style="background-color: #dc3545; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  </div> <div style="background-color: #ffc107; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.



Plan de Acción



Acción 1.2.8. Promover la creación de una entidad prestadora de servicios turísticos

Programa 1.2. Fomento del empleo local

Línea estratégica 1. Impulsar la economía local

Justificación y descripción

El turismo es considerado uno de los sectores a desarrollar dentro de la economía local, que hasta ahora ha pasado desapercibido, pero al cual se le otorga un gran potencial durante el proceso de participación, al contar el municipio con una buena localización geográfica, al lado de la autovía y cerca del levante, así como un buen número de recursos turísticos.

Pero para desarrollar un sector de una manera adecuada y continuada en el tiempo se necesitan recursos humanos. En este caso para poner en marcha el plan de dinamización turística junto a la entidad local, elaborar productos turísticos, diseñar paquetes turísticos y comercializarlos, atender a visitantes y coordinar el resto de agentes locales relacionados con el turismo en la localidad.

Por ello se propone fomentar desde la administración local la creación de una entidad que se dedique a dinamizar el turismo en la localidad.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Emprendedores/as</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 12. Índice de empleo local 13. Tasa de actividad productiva</p>	<p>Indicador de seguimiento</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="833 1518 991 1673">  <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p> </div> <div data-bbox="997 1518 1155 1673">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Acción 1.2.9. Favorecer la instalación del servicio de fibra óptica

Programa 1.2. Fomento del empleo local

Línea estratégica 1. Impulsar la economía local

Justificación y descripción

La fibra óptica supone un importante impulso al desarrollo tecnológico para la ciudadanía, y también para las empresas locales y futuros emprendedores, ya que incrementa su nivel productivo y competitivo en la sociedad de la información. La Fibra óptica permite la transmisión de datos a alta velocidad, mejor ancho de banda, evita interferencias, mejora la calidad de vídeo y sonido, proporciona más seguridad de red.

Por lo que el despliegue de fibra óptica en el municipio se hace indispensable. Esta puede venir a través de infraestructuras preexistentes o nuevas, cableadas o no, así como a través de empresas privadas o con participación pública, las mejores opciones tendrán que ser estudiadas una vez se vayan a poner en marcha, pero todas tienen que ofrecer garantía y seguridad en el desarrollo del servicio.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Ciudadanía Operadores de telecomunicaciones</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural.</p>
<p>Indicador de seguimiento 12. Índice de empleo local 13. Tasa de actividad productiva</p>	<p>Indicador de seguimiento</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  </div> <div style="background-color: #FF8C00; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p>9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>  </div> <div style="background-color: #FFD700; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Acción 1.3.1. Establecer formación destinada a entidades de economía social

Programa 1.3. Formación para el empleo

Línea estratégica 1. Impulsar la economía local

Justificación y descripción

La economía social se entiende como las actividades económicas y empresariales que en el ámbito privado llevan a cabo entidades que persiguen los siguientes principios: primacía de las personas y del fin social sobre el capital, los resultados económicos están unidos al trabajo, promocionan la solidaridad interna y con la sociedad, independencia con respecto a los poderes públicos. Por tanto, persiguen el interés colectivo económico y social. Las entidades de economía social son las cooperativas, las sociedades laborales, las mutualidades, centros especiales de empleo, empresas de inserción, cofradías de pescadores y fundaciones. Aunque este tipo de empresas no son nuevas si que ponen en práctica una manera diferente de hacer economía, diferente a la tradicional, por lo que los retos a los que se enfrenta serán diferentes y con menos referentes.

Por ello se propone realizar formaciones específicas para el fomento de este tipo de entidades donde se trabajen aspectos como la resolución de problemas, la toma de decisiones democráticas, la planificación del trabajo cooperativo, o la cohesión de grupo, entre otras muchas. Para ello se pueden establecer colaboraciones con entidades como la Confederación Empresarial Española de Economía Social o la Red de Entidades de Economía Social y Solidaria.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Ciudadanía Operadores de telecomunicaciones</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural.</p>
<p>Indicador de seguimiento 12. Índice de empleo local 13. Tasa de actividad productiva</p>	<p>Indicador de seguimiento</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>  </div> <div style="background-color: #9c27b0; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  </div> <div style="background-color: #e91e63; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Acción 1.3.2. Cursos para desempleados orientados a la mejora de su empleabilidad

Programa 1.3. Formación para el empleo

Línea estratégica 1. Impulsar la economía local

Justificación y descripción

La formación es una parte esencial a la hora de aumentar la empleabilidad de las personas, la formación capacita en nuevos nichos de empleo, nuevas técnicas, etc. Abre las posibilidades de promocionar la calidad de los puestos a los que se puede optar y un proceso en sí mismo enriquecedor.

A través de diferentes organismos con programas formativos existe una amplia oferta formativa que hacer llegar a los municipios.

Se propone el diseño de un programa formativo que aúne las necesidades profesionales que existen en la localidad con las motivaciones de las personas sensibles a ser receptoras de cursos formativos. Partiendo de una consulta previa a demandantes de empleo y formación, y un sondeo de carencia de servicios o puestos a cubrir en el municipio. Disponiendo de estos datos a la hora de elaborar un programa formativo que atraer al municipio.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Ciudadanía Operadores de telecomunicaciones</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural.</p>
<p>Indicador de seguimiento 12. Índice de empleo local 13. Tasa de actividad productiva</p>	<p>Indicador de seguimiento</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Acción 1.3.3. Realizar estudios de cultivos alternativos a los que tradicionalmente se dan en la localidad

Programa 1.3. Formación para el empleo

Línea estratégica 1. Impulsar la economía local

Justificación y descripción

La agricultura es el sector económico con mayor número de empresas en la localidad, según los datos de la ficha municipal de 2021. Basada en el cultivo del viñedo y los cultivos herbáceos consigue mantener a un amplio porcentaje de familias y por tanto desarrolla un papel importante de fijación y de mantenimiento de la población.

A lo largo del proceso se valorado positivamente el desarrollo de la agricultura hasta la actualidad, pero también se ha considerado la necesidad de diversificar y buscar nuevos cultivos que puedan convivir con los ya existente. Organizaciones internacionales y gobiernos incluyen la diversificación de cultivos como uno de los pilares básicos para la planificación y desarrollo de sistemas de producción agrícola basado en el fomento de la biodiversidad.

Por ello se proponen realizar estudios de diferentes cultivos que puedan ir bien en la zona y sirvan para diversificar los sistemas productivos, mejorar la resiliencia del sector agrario y mejorar la salud de los agroecosistemas. Estos estudios tienen con contar con los propios agricultores/as, tanto en la decisión de los cultivos como en el desarrollo de las experiencias para que estas puedan ser una alternativa realista.

<p>Prioridad Media, entre 2 y 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Ciudadanía Operadores de telecomunicaciones</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 12. Índice de empleo local 13. Tasa de actividad productiva</p>	<p>Indicador de seguimiento</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: #800040; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p>8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO</p>  </div> <div style="background-color: #8B4513; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>  </div> <div style="background-color: #3CB371; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Acción 1.3.4. Desarrollar formaciones dirigidas a conocer las posibilidades de transformación agroalimentaria de los productos locales

Programa 1.3. Formación para el empleo

Línea estratégica 1. Impulsar la economía local

Justificación y descripción

La transformación de los productos agrarios ofrece un valor añadido en los lugares donde se transforman, ya que el producto manufacturado adquiere un mayor precio en el mercado, pero además se necesitan puestos de trabajo para realizar la elaboración. En productos como el vino esta transformación es intrínseca al lugar donde se produce el cultivo, pero aparecen otros muchos productos donde las zonas rurales solo son exportadoras y su elaboración se produce a kilómetros de donde se producen.

Por ello se plantea realizar un estudio de las posibles transformaciones que se pueden dar a los productos que se cultivan y producen en la localidad, para posteriormente establecer formaciones con el objetivo de fomentar nuevos yacimientos de empleo unidos a lo local. Estas transformaciones no son solo agroalimentarias, vinos, aceites, quesos, licores, bebidas vegetales, etc., sino que la cosmética natural o uso de la lana pueden ser otras transformaciones a tener en cuenta.

<p>Prioridad Media, entre 2 y 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Ciudadanía Operadores de telecomunicaciones</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 12. Índice de empleo local 13. Tasa de actividad productiva</p>	<p>Indicador de seguimiento</p> 

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.

Acción 2.1.1. Instalar áreas de compostaje comunitario y favorecer la economía circular del municipio

Programa 2.1. Gestión de residuos




Línea estratégica 2: Gestión municipal sostenible

Justificación y descripción

La Directiva Marco de Residuos, de 30 de mayo de 2018, establece que todos los municipios deberán contar con sistemas de recogida de residuos orgánicos antes de diciembre de 2023. El objetivo es aumentar la recuperación de los materiales que se encuentran en nuestras bolsas de basuras y reducir el vertido en los vertederos, como una medida de lucha contra el cambio climático, ya que se reducirán las emisiones de metano de los vertederos, pero también como una medida de mejora de los suelos fértiles al contar con un compost de calidad obtenido del compostaje de la materia orgánica presente en los residuos.

A estas medidas se suman la Ley 7/2019, de 29 de noviembre, de Economía Circular de Castilla-La Mancha, la Estrategia de Economía Circular de Castilla-la Mancha 2030 y el Plan de Acción de Economía Circular 2021-2025, que proponen medidas tanto para implantar las nuevas recogidas de residuos como para fomentar las diferentes facetas de la economía circular en los municipios.

En el proceso de participación se expuso la propuesta de poner en marcha una experiencia de compostaje comunitario, que permita tratar los residuos orgánicos a nivel local y obtener un compost que se utilizaría en el municipio, para jardinería, huertas, etc.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Ciudadanía</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 8. Nivel de participación ciudadana 37. Generación de residuos sólidos urbanos 38. Recuperación de residuos sólidos urbanos</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Acción 2.1.2. Estudio participado de la ubicación de los contenedores de reciclaje con especial atención a los comercios

Programa 2.1. Gestión de residuos



Línea estratégica 2: Gestión municipal sostenible

Justificación y descripción

La separación de los diferentes materiales de nuestras basuras es una cuestión indispensable, tanto a nivel de gestión local como si queremos caminar hacia sociedades más sostenibles. La separación de los residuos contribuye a aliviar las arcas municipales, ya que los contenedores de reciclaje no tienen coste para el municipio, son gestionados por asociaciones como Ecoembes, por el contrario, el contenedor de materia orgánica y resto sí tiene coste para el municipio. Para el planeta, el separar nuestras basuras ayuda a reutilizar materiales y energía, así como evitar el llenado de los vertederos.

Por tanto, si se pretende que la ciudadanía participe en la separación de los residuos y genere hábitos de respeto ambiental, desde las administraciones se tiene que trabajar para generar un sistema de separación que sea cómodo y accesible. La colocación de los contenedores de reciclaje (papel-cartón, envases y vidrio), también llamadas áreas de aportación, siempre genera opiniones encontradas entre los vecinos/as, pero su correcta ubicación puede ser un elemento de éxito en la separación.

Por ello, se propone realizar un estudio participado sobre la ubicación de los contenedores de reciclaje. En él se tendrá que tener en cuenta las condiciones técnicas del servicio, pero también la opinión de los vecinos y vecinas. Además, de trabajar de forma especial con los grandes generadores como son los comercios, ya que su participación mejorará considerablemente el servicio.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Ciudadanía</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Diputación provincial de Albacete</p>
<p>Indicador de seguimiento 8. Nivel de participación ciudadana 37. Generación de residuos sólidos urbanos 38. Recuperación de residuos sólidos urbanos</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="842 1619 1002 1771"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> <div data-bbox="1007 1619 1161 1771"> <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Acción 2.1.3. Campaña de concienciación sobre limpieza viaria e instalación de papeleras

Programa 2.1. Gestión de residuos

Línea estratégica 2: Gestión municipal sostenible

Justificación y descripción

La limpieza viaria es un tema recurrente en todas las áreas urbanas, con una razón no solamente de necesidad estética, sino también higiénica y de protección ambiental, y donde entran en juego diferentes elementos como son el grado de civismo de sus habitantes, así como el tipo de gestión que lleva a cabo la administración. Por tanto, la colaboración activa de la sociedad es un requisito imprescindible para lograr el mantenimiento higiénico y estético de nuestras calles y mobiliario urbano.

Durante el proceso se ha puesto de manifiesto la presencia de basura en determinados lugares del municipio y la mala imagen que ello produce.

Por ello, se ha considerado necesaria la realización de una campaña de concienciación en torno a la limpieza viaria, donde se apele a actitudes cívicas, que son aquellas que nacen del respeto de la ciudadanía por lo común y por vivir en sociedad, y se visibilice el impacto que tienen ciertos hábitos en el espacio público. Esta acción se ve complementada con el desarrollo de un buen sistema de papeleras para ayudar a la modificación de los hábitos.

<p>Prioridad Alta, menos de 2 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Ciudadanía</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Diputación provincial de Albacete</p>
<p>Indicador de seguimiento 8. Nivel de participación ciudadana 37. Generación de residuos sólidos urbanos</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="842 1406 997 1554"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> <div data-bbox="1007 1406 1161 1554"> <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Acción 2.1.4. Campaña de fomento del uso de las bolsas de tela

Programa 2.1. Gestión de residuos

Línea estratégica 2: Gestión municipal sostenible



Justificación y descripción

Una bolsa de plástico de un solo uso tarda décadas (en el mejor de los casos) en degradarse, y lo hace desprendiendo cientos de miles de diminutos fragmentos de microplástico que ya ha entrado en la cadena alimentaria, junto con los aditivos y tóxicos que llevan. Según WWF, señala que una persona podría ingerir aproximadamente 5 gramos de plásticos cada semana, el equivalente al peso de una tarjeta de crédito.

Las bolsas de papel, las biodegradables, compostables, etc... no son la solución, pues siguen siendo objetos de usar y tirar que contribuyen a un aumento de la generación de basuras. Por tanto, son las bolsas de tela son la opción más interesante y rentable, ya que el impacto de la fabricación y uso es muy inferior al de los plásticos y cuando llegan al fin de su vida útil, no contaminan como los desechos plásticos

- Son económicas.
- Se pueden fabricar en multitud de materiales.
- Podemos diseñar todo tipo de formas y capacidades.
- Su resistencia al tiempo y al desgaste es superior al plástico.
- Permite cargas mucho mayores.
- Tienen una gran durabilidad, siendo ideales para su reutilización.

Por lo que se propone, recuperar la campaña que fomenta el uso de bolsas de tela que ya se llevó a cabo hace unos años en la localidad.

Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución	Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto
Agentes implicados Ayuntamiento Ciudadanía	Fuentes de financiación Ayuntamiento Diputación provincial de Albacete
Indicador de seguimiento 8. Nivel de participación ciudadana 37. Generación de residuos sólidos urbanos	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)  

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Acción 2.1.5. Control de colinas felinas



Programa 2.1. Gestión de residuos

Línea estratégica 2: Gestión municipal sostenible

Justificación y descripción

Quando los gatos callejeros y asilvestrados llegan a números elevados de individuos se convierten en un problema en las zonas urbanas, dispersión de basura, marcaje del territorio con deyecciones, mullidos o transmisión de enfermedades, a esto se suma que muchos son alimentados por los vecinos y vecinas contribuyendo a generar espacios con cierta insalubridad. Pero la solución a estos problemas no pasa por hacer desaparecer estos animales, ya que ayudan al control de roedores, sino por controlarlos, como ya se está poniendo en práctica en multitud de ciudades y pueblos.

Por ello se propone realizar una campaña de control de colonias de gatos a través de la cual se localicen las colonias, se estime el tamaño de las poblaciones, se realicen programas de esterilización, vacunación y desparasitación, así como colocar comederos y bebederos en lugares estratégicos que puedan ser gestionados por los mismos vecinos/as que antes les daban de comer. Para ello la campaña deberá contar con una parte de voluntariado y participación ciudadana, así como con una parte de comunicación e información al resto de la población para que respete las colonias y los lugares reservados para su alimentación

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Ciudadanía</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 8. Nivel de participación ciudadana</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="842 1585 1002 1738"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> <div data-bbox="1008 1585 1161 1738"> <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Acción 2.2.1. Desarrollar zonas verdes en el casco antiguo que mejoren el paisaje urbano y ofrezca espacios de encuentro




Programa 2.2. Fomento de zonas verdes

Línea estratégica 2: Gestión municipal sostenible

Justificación y descripción

Las zonas verdes en las áreas urbanas aportan multitud de beneficios ambientales como mejorar el clima, suavizar las temperaturas, disminuir la contaminación y el ruido, disminuyendo el estrés y aumentar la biodiversidad urbana, además de mejorar la estética de las zonas urbanas. Pero estas zonas también son espacios sociales, donde se convive y se dan relaciones entre vecinos/as, son lugares de esparcimiento tanto de los más pequeños como de los mayores. Por tanto, son imprescindibles en los contextos urbanos sostenibles y si queremos que todos estos beneficios los disfruten los habitantes del municipio. Según la Organización Mundial de la Salud, recomienda un mínimo de 10-15 metros cuadrados de zonas verdes por habitantes, dato que se aconseja superar.

Por ello se propone aumentar las zonas verdes en el casco antiguo del municipio, ya que este cuenta con muy pocas, consiguiendo ofrecer espacios que motiven las relaciones y propicien una imagen agradable y armónica de la zona urbana. Para ello se pueden utilizar jardineras en solares y callejones, y mejorar y ampliar las plazas existentes. Se aconseja realizarlo desde el planteamiento ecológico y poco intervencionista, plantando especies autóctonas o con bajos requerimientos de aguas.

<p>Prioridad Media, entre 2 y 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Propietarios de solares</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 9. Existencia de zonas verdes y de servicios públicos 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local</p>	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: #28a745; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>  </div> <div style="background-color: #ffc107; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> <div style="background-color: #28a745; color: white; padding: 5px; text-align: center;"> <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>  </div> </div> <p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.



Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.



Plan de Acción



Acción 2.2.2. Desarrollo de un anillo verde que una los espacios verdes tanto urbanos como periurbanos a través del diseño de paseos de arbolado urbano




Programa 2.2. Fomento de zonas verdes

Línea estratégica 2: Gestión municipal sostenible

Justificación y descripción

Un anillo verde es un itinerario planificado y estratégico que enlaza, mediante corredores eco-recreativos, las zonas verdes urbanas, periurbanas y zonas naturales. Con él se cumplen varios objetivos: medida de lucha contra el cambio climático, al aumentar las infraestructuras verdes, mejorar de la biodiversidad y ecosistemas, ya que al conectar se mejora la movilidad de las especies, fomentar el uso recreativo por parte de la población con el beneficio social que conlleva.

Higuera cuenta con paseos arbolados en algunas entradas al municipio, con zonas periurbanas como es la zona recreativa del charco, pequeñas plazas en el casco antiguo con arbolado, y espacios naturales cercanos como los pinares del cerro de la Iglesia o la Fuente el Rincón, entre otros. Por tanto, recogiendo varias propuestas del proceso como mejora de la entrada de la Solana o un camino arbolado a la fuente del rincón, se propone la creación de un Anillo Verde que conecte todos los espacios con valor ecológico y paisajístico con el que cuenta la localidad, incrementando, restaurando y recuperando las zonas verdes y la periferia de la localidad.

<p>Prioridad Media, entre 2 y 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 9. Existencia de zonas verdes y de servicios públicos 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="817 1527 975 1680"> <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>  </div> <div data-bbox="983 1527 1141 1680"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> <div data-bbox="1149 1527 1307 1680"> <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.



Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.

Acción 2.3.1. Campaña y medidas para incentivar no usar vehículo privado, así como preferencia del peatón en todo el casco antiguo



Programa 2.3. Fomento de la movilidad sostenible

Línea estratégica 2: Gestión municipal sostenible

Justificación y descripción

La movilidad sostenible consiste en implementar acciones destinadas al uso de medios de transporte no motorizados y contribuir a mejorar la calidad del entorno. Pero, la movilidad sostenible va más allá de los beneficios ambientales ya que, promoviendo este tipo de transporte también se busca el bienestar económico, social y de tránsito de los habitantes de las ciudades. Y es que, los núcleos urbanos con un alto índice de seguridad vial y en los que bicicletas y peatones puedan transitar sin complicaciones, son espacios que proporcionan una buena calidad de vida a los ciudadanos.

Por todo ello, se propone una campaña de sensibilización y potenciación de la movilidad sostenible, que disminuya el uso del automóvil privado y fomente el transporte no motorizado en el municipio, a través de medidas e incentivos para dejar de usar el coche privado. Para favorecer al peatón, sobre todo en el casco antiguo donde por las características de sus calles tiene que convivir en muchas calzadas junto a coche, se propone priorizarlo con normas de circulación, límites de velocidad, medidas de apaciguamiento del tráfico, visibilización con señales de la preferencia del peatón, entre otras.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Ciudadanía</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha, Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 15. Adecuación de la estructura urbana a las necesidades de los modos de movilidad sostenible 17. Nivel de motorización 18. Tasa de accidentabilidad relacionada con el tráfico urbano</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="839 1585 999 1742">  <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> </div> <div data-bbox="999 1585 1158 1742">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

Acción 2.3.2. Estudio e implantación de un transporte colectivo adecuado a las realidades actuales




Programa 2.3. Fomento de la movilidad sostenible

Línea estratégica 2: Gestión municipal sostenible

Justificación y descripción

El transporte colectivo es clave para una movilidad más sostenible, ya que disminuye el uso de vehículos lo que hace que disminuyan los niveles de CO₂ y de otros contaminantes. En el medio rural, la escasez de líneas de autobuses que conecten con otros municipios es algo habitual, lo que crea una dependencia directa del uso del vehículo particular para desplazamientos fuera del municipio lo que deja a gran número de personas sin posibilidad de desplazarse; ya no sólo como necesidad de abastecimiento comercial, de visita a personas y familiares, si no para gestiones administrativas obligadas y servicios de salud fundamentales.

Por tanto, se propone realizar un estudio que investigue distintas formas de transporte colectivas y que permita mejorar la comunicación del municipio. A parte, se deberá de solicitar a las administraciones competentes una solución a esta situación. Y vigilar la pérdida de este servicio, ya que generaría una situación de desigualdad para aquellas personas que no disponen de vehículo propio en las poblaciones rurales.

<p>Prioridad Media, entre 2 y 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 19. Movilidad local y transporte de pasajeros 17. Nivel de motorización</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

Acción 2.4.1. Campañas de promoción de hábitos sostenibles




Programa 2.4. Favorecer la cultura de la sostenibilidad

Línea estratégica 2: Gestión municipal sostenible

Justificación y descripción

El desarrollo de la sociedad del consumo no ha sido inocua, sino que ha conllevado una serie de problemas relacionados con los límites del planeta, encontrando verdaderos problemas ambientales que ponen en peligro la vida en el planeta como la pérdida de biodiversidad, el agotamiento de los materiales, pérdida de agua dulce, la generación exponencial de residuos y el cambio climático. Estos problemas a nivel global se notan también a nivel local, y son nuestras decisiones en el consumo parte de los responsables del problema.

Por ello se proponen realizar campañas encaminadas en promocionar hábitos sostenibles que podemos aplicar en nuestra vida diaria para minimizar el impacto ambiental. Algunas de las sugerencias han sido, conocer la importancia del cuidado del medio ambiente, la eficiencia energética, reducir la generación de residuos, ...

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 19. Movilidad local y transporte de pasajeros 17. Nivel de motorización</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.



Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Acción 2.5.1. Creación de una oficina de vivienda comarcal

Programa 2.5. Mejorar el acceso a la vivienda

Línea estratégica 2: Gestión municipal sostenible

Justificación y descripción

La vivienda en el medio rural es una de las soluciones clave para mejorar los procesos de despoblación. Por un lado, cada vez hay más casas deshabitadas, que se cierran y comienzan un proceso de abandono, otras no cuentan con las condiciones de habitabilidad actual y la nueva construcción requiere de procesos burocráticos largos, por lo que estas condiciones generan un problema de oferta de vivienda que no se está dando respuesta a las nuevas familias que quieren instalarse en las zonas rurales.

Higuera no es ajena a este problema y su población es sensible a ello, como ha quedado patente en las numerosas veces que se ha citado en las encuestas y en el proceso de participación.

Por ello, se propone la creación de una oficina comarcal que dinamice el mercado de la vivienda, entendiéndose que esta propuesta tiene una mayor viabilidad a nivel comarcal que local por el volumen de viviendas. Esta oficina gestionaría una bolsa de vivienda, pondrían en contacto a propietarios y arrendatarios, realizaría un servicio de intermediación con los procesos administrativos, en los contratos de arrendamiento, informaría y asesoraría sobre ayudas públicas para la

<p>Prioridad Media, entre 2 y 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamientos Grupo de Desarrollo Rural Mancomunidad</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 1. Tasa de crecimiento poblacional 16. Utilización sostenible del suelo</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="background-color: #f9a825; padding: 5px; text-align: center;"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> <div style="background-color: #2c5e8c; padding: 5px; text-align: center;"> <p>17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.



Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.

Acción 2.5.2. Favorecer la compacidad urbana con la promoción de construcciones de nuevas viviendas dentro del casco urbano


Programa 2.5. Mejorar el acceso a la vivienda

Línea estratégica 2: Gestión municipal sostenible

Justificación y descripción

La planificación u ordenación del suelo debe perseguir estructuras urbanas compactas que prioricen los procesos de reciclaje de los tejidos urbanos ya existentes. La recuperación de suelos en desuso ubicados en el interior de los ámbitos urbanos y un espacio urbano consolidado se transforma o adapta con el fin de poder albergar nuevas viviendas habitables, permitiendo reducir distancias entre usos, espacios públicos, equipamientos y otras actividades que favorecen los desplazamientos a pie, disminuir las infraestructuras de los servicios municipales, así como la ocupación de nuevos suelos fértiles.

Para fomentar la compacidad urbana en el municipio se propone fomentar la construcción de nuevas viviendas dentro del casco urbano, en solares o casas en ruinas. Esta acción apuesta por la recuperación del núcleo central para que se puedan cumplir las funciones urbanas y, de esta forma, garantizar espacios de cohesión social mientras se conserva el patrimonio histórico.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamientos</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 1. Tasa de crecimiento poblacional 16. Utilización sostenible del suelo</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> 

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.



Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.

Acción 2.5.3. Plan de alquiler y rehabilitación de viviendas

Programa 2.5. Mejorar el acceso a la vivienda


Línea estratégica 2: Gestión municipal sostenible

Justificación y descripción

La disponibilidad de viviendas es importante en el medio rural, ya que puede servir para atraer y/o fijar población en un municipio. Y cada vez aparecen más personas interesadas en instalarse en el medio rural, ya sea por una temporada como vivienda habitual, y es mucho más fácil buscar alquiler, que compra o nueva construcción. Pero la disponibilidad de alquiler se hace complicada por la escasa oferta existente y por las condiciones de habitabilidad de estas viviendas.

Por lo que se propone elaborar un plan que fomente el alquiler y mejore las condiciones de habitabilidad de las viviendas, a través de ayudas para:

- El acceso y la permanencia en una vivienda en régimen de alquiler prioritariamente núcleos familiares.
- Para obras de mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de viviendas.
- Canalizar ayudas supramunicipales para este tema.

<p>Prioridad Alta, menos de 2 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamientos Propietarios de viviendas</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 1. Tasa de crecimiento poblacional 16. Utilización sostenible del suelo</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> 

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.



Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.

Acción 2.5.4. Promoción de vivienda pública de alquiler


Programa 2.5. Mejorar el acceso a la vivienda

Línea estratégica 2: Gestión municipal sostenible

Justificación y descripción

El estado de la vivienda en los pueblos pequeños, donde la población se va y envejece, no es una cuestión privada de oferta y demanda, sino que la administración pública debe de participar como promotora y dinamizadora del mercado, si quiere trabajar contra la despoblación.

Por ello, se propone el fomento de la vivienda pública de alquiler, entendiendo estas como viviendas municipales o privadas con convenios de gestión municipal, que, con condiciones óptimas de habitabilidad, se empiece a fomentar el mercado del alquiler en municipio para la atracción y fijación de población.

Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución	Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto
Agentes implicados Ayuntamientos Propietarios de viviendas	Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural
Indicador de seguimiento 1. Tasa de crecimiento poblacional 16. Utilización sostenible del suelo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.



Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.

Acción 2.6.1. Favorecer la creación de comunidades energéticas locales

Programa 2.6. Fomento de las energías renovables


Línea estratégica 2: Gestión municipal sostenible

Justificación y descripción

Ante la reciente crisis energética y en la línea de trabajo de lucha contra el cambio climático, las comunidades energéticas ofrecen una alternativa ecológica y económica cuya finalidad es generar energía renovable y cercana, proporcionando a sus integrantes beneficios medioambientales, económicos y sociales, pero también a su entorno al disminuir la huella de carbono del municipio.

La implantación de las energías renovable a nivel del hogar aparece el proceso como un aspecto a mejorar. Además, el municipio cuenta con experiencia en iniciativas comunitarias, entendiendo que los objetivos compartidos ofrecen más posibilidades de éxito.

Así pues, favorecer la creación de comunidades energéticas en la localidad aparece como una acción desarrollar. Esta puede venir de la mano de campañas informativas, reuniones, estudios de las opciones más apropiadas a las características propias, el contacto con experiencias de éxito, la creación de jornadas informativas con profesionales especializados/as, entre otras.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamientos Ciudadanía</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 33. Uso de las energías renovables</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="842 1503 997 1653">  <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> </div> <div data-bbox="1007 1503 1161 1653">  <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.



Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Acción 2.6.2. Paquetes de ayudas a la implantación de energías renovables en los hogares

Programa 2.6. Fomento de las energías renovables



Línea estratégica 2: Gestión municipal sostenible

Justificación y descripción

Las energías renovables en los hogares ayudan reducir la contribución al cambio climático, al reducir las emisiones de CO₂, pero también mejoran el acceso y seguridad del suministro de la energía, al producir parte de la energía que consumen.

Las energías renovables en los hogares pueden ser instalaciones de energía solar fotovoltaica, que convierte la radiación solar directamente en electricidad, la energía solar térmica, que concentra la luz solar para convertirla en calor que puede luego aplicarse para distintos usos, o la biomasa utilizada para calentar,

Se propone la creación de ayudas municipales para la implementación de este tipo de producción de energía en los hogares, que además de sostenibles, permite la reducción de las tarifas en los servicios de luz y gas ayudando a paliar la pobreza energética que sufren varios hogares, haciéndolos más autónomos energéticamente.

Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución	Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto
Agentes implicados Ayuntamientos Ciudadanía	Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural
Indicador de seguimiento 33. Uso de las energías renovables	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)  

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.



Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Acción 2.6.3. Fomentar el cálculo de la huella de carbono de las empresas locales

Programa 2.6. Fomento de las energías renovables



Línea estratégica 2: Gestión municipal sostenible

Justificación y descripción

La huella de carbono es un indicador ambiental que refleja el porcentaje de gases de efecto invernadero que emite una determinada empresa a la atmósfera por la realización de sus actividades. Su cálculo se realiza por tipos de energía utilizado y los consumos realizados. Por tanto, al conocer todos los consumos de los procesos productivos se pueden poner medidas de ahorro para reducir los gases de efecto invernadero y por tanto los consumos.

El Ministerio de Transición Económica y Reto Demográfico puso en marcha el Registro de Huellas, donde tanto administraciones públicas como empresas privadas, pueden inscribirse tras hacer su cálculo y plan de reducción.

Se propone incentivar a las empresas locales que implementen estas mediciones derivadas de su actividad, con el objetivo de mejorar los consumos de sus procesos y como medida de adaptación al cambio climático, pero también para contribuir a la estrategia de sostenibilidad del municipio

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamientos Empresas locales</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 33. Uso de las energías renovables</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="842 1487 997 1637">  <p>7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE</p> </div> <div data-bbox="1007 1487 1161 1637">  <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.



Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Acción 2.6.4. Climatizar la piscina con placas termosolares



Programa 2.6. Fomento de las energías renovables

Línea estratégica 2: Gestión municipal sostenible

Justificación y descripción

La temperatura del agua de la piscina municipal de Higuera es generalmente fría, considerándose poco confortable para el baño durante una parte de la temporada de verano. Por este motivo se disminuye el uso de este servicio durante la época estival.

Por lo que se propone la instalación de unas placas termosolares para aumentar la temperatura del agua mediante energía renovable. Los paneles solares aprovechan la energía solar para calentar el agua que se mueve a través de su sistema hasta alcanzar la temperatura deseada, consiguiendo que el baño sea más confortable. El uso de un sistema de captadores solares con el uso de manta térmica para piscina permite reducir las fugas de calor del agua durante la noche, con lo que conseguiremos que el sistema solar funcione mucho mejor. En la actualidad este sistema para aumentar la temperatura del agua de piscinas se considera el más respetuoso con el medio ambiente y de mantenimiento menos costoso.

Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución	Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto
Agentes implicados Ayuntamientos Empresas locales	Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de Desarrollo Rural
Indicador de seguimiento 33. Uso de las energías renovables	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)  

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.



Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.

Acción 3.1.1. Organizar actividades temáticas en el casco antiguo


Programa 3.1. Potenciar la actividad cultural

Línea estratégica 3: Fomento de la cohesión social

Justificación y descripción

Atraer a las poblaciones actividades culturales y tradicionales revive y fomenta la cohesión de grupo, impregna arraigo y pertenencia con la comunidad, y a la vez crea espacios de ocio y esparcimiento donde generar nuevas energías para lo cotidiano. Además, a través del desarrollo estratégico de estas actividades se propicia reuniones sociales en los espacios públicos lo que directa e indirectamente produce una regeneración física, económica y social del entorno urbano. Pero también sirven para atraer visitantes y publicitar los municipios más allá de las fronteras locales.

Por ello, se propone estudiar qué eventos culturales unidos a temáticas concretas se pueden desarrollar en el casco antiguo, con el objetivo de revitalizar el casco y atraer visitantes, además de dinamizar el municipio. Algunas de las sugerencias obtenidas en el proceso fueron una semana de la música, mercado navideño o feria de tradiciones.

<p>Prioridad Media, entre 2 y 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Tejido Asociativo</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de desarrollo rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 8. Nivel de participación ciudadana 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local 16. Utilización sostenible del suelo</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> 

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Acción 3.1.2. Desarrollar la Casa de Cultura

Programa 3.1. Potenciar la actividad cultural

Línea estratégica 3: Fomento de la cohesión social

Justificación y descripción

Los centros culturales denominados casas de la cultura, tienen el cometido de promover manifestaciones artísticas y culturales a través de la difusión y fomento de la enseñanza y actividades que impulsen la libre expresión cultural, estimulando los trabajos de creación, investigación, científicos, literarios y artísticos. Además, según su diseño logra acoger espacios de uso y reunión para el tejido asociativo así como para actividades de salud y bienestar dirigidas a la población.

En municipio demanda desde hace décadas este espacio cultural y multifuncional, que quedó paralizado por la falta de financiación.

Se propone buscar financiación que haga posible completar las fases de su construcción, así como generar contenidos para su uso ciudadano.

<p>Prioridad Alta, menos de 2 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de desarrollo rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local 16. Utilización sostenible del suelo</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> 

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Acción 3.1.3. Diseñar una oferta cultural y de ocio equitativa para todos los rangos de edad

Programa 3.1. Potenciar la actividad cultural


Línea estratégica 3: Fomento de la cohesión social

Justificación y descripción

La oferta cultural y de ocio ofrecida por el municipio es amplia, de calidad y para todos los públicos, así como la programación de la Universidad Popular. Como ha quedado patente en la buena valoración que se hace de ella en las encuestas.

Pero, aun así, se recogen sugerencias sobre algunos rangos de edad con menos actividades como los de 0 a 3 años, mayores o la capacidad para satisfacer todas las inquietudes.

Por lo que se propone, realizar un análisis por rango de edad de las actividades desarrolladas para identificar posibles lagunas. Así como la realización de una encuesta donde poder conocer demandas de cursos o actividades que no se realizan actualmente y puede haya inquietud entre la población. Estas medidas se complementarían con la puesta en marcha de mejoras.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Ciudadanía Tejido asociativo</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación provincial de Albacete</p>
<p>Indicador de seguimiento 8. Nivel de participación ciudadana 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> 

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

Acción 3.1.4. Apertura de ludoteca durante los fines de semana como centro de entretenimiento y de ocio

Programa 3.1. Potenciar la actividad cultural

Línea estratégica 3: Fomento de la cohesión social

Justificación y descripción

Las ludotecas son espacios educativos que están creados con el objetivo principal de que los/as niños/as sean atendidos en su desarrollo afectivo, social y cognitivo a través de actividades lúdicas en su tiempo libre. De este modo, estos lugares están diseñados para que los/as más pequeños/as aprendan diferentes valores y se diviertan. Los fines de semana es el periodo de la semana en que las edades infanto-juveniles tienen más tiempo libre y es importante generar hábitos saludables y un ocio enriquecedor entre los adolescentes y futuros adolescentes en este periodo de la semana.

Actualmente, el servicio de Ludoteca en el municipio se desarrolla las tardes de los días lectivos y ha sido muy bien valorado en las encuestas. Pero aún así, se propone la posibilidad de aumentar su disponibilidad los fines de semana para que familias puedan acceder a un espacio que puede generar la función de entretenimiento y de encuentro. También se podría dar la posibilidad de desarrollar talleres específicos para familias.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Ciudadanía Tejido asociativo</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación provincial de Albacete</p>
<p>Indicador de seguimiento 8. Nivel de participación ciudadana 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

Acción 3.2.1. Estrategia de participación de la población infanto-juvenil a través del programa Ciudades Amigas de la Infancia

Programa 3.2. Fortalecer la atención a los jóvenes

Línea estratégica 3: Fomento de la cohesión social

Justificación y descripción

La participación ciudadana es importante para llegar a conseguir sociedades más democráticas que satisfagan las necesidades de la ciudadanía desde la corresponsabilidad. Pero a participar se aprende, y este es el objetivo del programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF, fomentar y garantizar la participación infantil y adolescente en los municipios impulsando sus voces para sean escuchadas. Así como en el diseño de las actividades, estudios y acciones de promoción de derechos de infancia.

El municipio no cuenta con ningún órgano para recoger las demandas de este rango de población, recogiendo en el proceso la importancia de fomentar la participación de jóvenes con especial atención en juventud 12-16 años.

Por ello se propone, adherirse al programa de Ciudades Amigas de la Infancia a través de la creación de un grupo de niños, niñas y adolescentes para su desarrollo.

Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución	Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto
Agentes implicados Ayuntamiento Población infanto-juvenil	Fuentes de financiación Ayuntamiento
Indicador de seguimiento 8. Nivel de participación ciudadana 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)  

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.



Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

Acción 3.2.2. Desarrollar programas de ocio alternativo para jóvenes

Programa 3.2. Fortalecer la atención a los jóvenes

Línea estratégica 3: Fomento de la cohesión social

Justificación y descripción

Los jóvenes ven reducidas sus posibilidades respecto al ocio los fines de semana, un ocio repetitivo y consumista. Además de ser uno de los colectivos con los que es más difícil trabajar por sus características de comenzar a buscar su identidad y rebeldía hacia lo establecido, por lo que se necesitan alternativas en actividades juveniles en los municipios que desarrollen formas de ocio sanas y alternativas al alcohol y las drogas. Promover un ocio responsable, educativo, participativo y de relación e igualitario, en espacios saludables.

Por ello, y tras las reuniones realizadas, se propone realizar campañas de ocio alternativo para los jóvenes, donde se ofrezca una programación de actividades anuales, actividades de ocio y tiempo libre que sean interesantes para el colectivo, y para ello será necesario contar con su opinión, es decir la campaña tendrá que ser trabajada y consensuada con el colectivo, sino la participación de verá reducida. Además de las actividades se propone ofrecer, de forma atractiva e innovadora, información y concienciación sobre el consumo de alcohol y otras drogas, así como elaborar una normativa contra el botellón que ayude a combatirlo. Estos programas favorecen adquirir unos hábitos de tiempo libre que promocionaran la salud y convivencia de la población en general.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Población joven Centro Joven</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación provincial de Albacete</p>
<p>Indicador de seguimiento 3. Porcentaje de jóvenes 8. Nivel de participación ciudadana</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="842 1547 997 1697"> <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>  </div> <div data-bbox="1007 1547 1161 1697"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

Acción 3.3.1. Habilitar las zonas deportivas para los fines de semana

Programa 3.3. Fomento del deporte

Línea estratégica 3: Fomento de la cohesión social

Justificación y descripción

Un municipio que se preocupe por generar hábitos saludables debe ser aquel que impulse, fomente y aproveche todos los recursos de los que dispone para ofrecer a la población las máximas oportunidades antes, durante y después de la jornada escolar y de trabajo, para fomentar la práctica regular de actividades físico-deportivas y, además incorporar hábitos sociales y grupales de deporte. Los fines de semana están demasiado asociados al ocio consumista, generar dinámicas sanas a través del acceso a instalaciones deportivas que fomenten los deportes individuales y por equipos permite construir unos cimientos lo suficientemente adecuados como para llevar vida sana y plena.

El municipio cuenta con unas instalaciones deportivas completas y de calidad, y que han sido muy bien valoradas en las encuestas, pero a las cuales solo se puede acceder entre semana igual que al recinto donde se encuentran. Por lo que se propone regular su acceso para hacerlo lo más accesible posible al público

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Ciudadanía</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento</p>
<p>Indicador de seguimiento 8. Nivel de participación ciudadana 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="842 1424 995 1576"> <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p>  </div> <div data-bbox="1007 1424 1160 1576"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

Acción 3.3.1. Promover Higuera Saludable

Programa 3.4. Impulsar un municipio saludable e inclusivo



Línea estratégica 3: Fomento de la cohesión social

Justificación y descripción

La salud está íntimamente relacionada con el entorno, ya que no solo depende de la genética de cada persona o la edad, sino que va a estar influenciada por determinantes sociales y factores de riesgo que influyen en tener mejor o peor salud. Favorecer entornos saludables a través de políticas locales modifican dichos determinantes consiguiendo que todas las personas puedan desarrollar su máximo potencial de salud independientemente de su situación social. Por tanto, promocionar la salud en un municipio es desarrollo sostenible y es prevención en salud, y su principal objetivo es fomentar la salud y el bienestar de la población promoviendo los estilos de vida saludables y potenciando la seguridad.

A lo largo del proceso se ha puesto de manifiesto los problemas de atención de especialistas, la necesidad del servicio de psicólogo, la detección de soledad no deseada entre población mayor o la falta de hábitos de alimentación saludable. Pero también se ha puesto en valor la cantidad de recursos municipales orientadas a promocionar la salud como las actividades deportivas, de envejecimiento activo, o culturales.

Se propone realizar un diagnóstico participativo de salud que sirva para identificar las necesidades de la población y los recursos con que cuenta la comunidad para fomentar la promoción de la salud y prevención de la enfermedad de la población. Y posteriormente elaborar propuestas de acción encaminadas a priorizar el bienestar físico y emocional de la ciudadanía.

<p>Prioridad Media, entre 2 y 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Ciudadanía</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación provincial de Albacete</p>
<p>Indicador de seguimiento 2. Índice de envejecimiento 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="842 1686 997 1839">  <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> </div> <div data-bbox="1007 1686 1161 1839">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

Acción 3.4.2. Medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral

Programa 3.4. Impulsar un municipio saludable e inclusivo

Línea estratégica 3: Fomento de la cohesión social

Justificación y descripción

Hoy en día son muchas las familias, en las que tanto padres como madres, desempeñan un trabajo fuera de casa, lo que en ocasiones hace difícil la conciliación de la vida laboral con la familiar, por la incompatibilidad de horarios de las jornadas laborales con las escolares, falta de servicios adecuados, etc. A su vez, el reparto no equitativo de las tareas domésticas por cuestiones de género supone una sobrecarga de trabajo para muchas mujeres, así como la no participación del mundo laboral. La conciliación laboral y familiar consiste en un conjunto de medidas encaminadas a favorecer que las familias tengan unas condiciones más beneficiosas a la hora de desarrollar su carrera profesional sin perjuicio de su vida personal y familiar.

Algunas de las propuestas recogidas durante el proceso han sido la apertura del aula de cero años, comedor escolar o el aula matinal, medidas e incentivos de apoyo a la crianza, etc. Esta labor es uno de los grandes retos de la sociedad, y en concreto de las poblaciones rurales, para fijar familias en sus localidades, ya que es de fuerza mayor para poder trabajar y criar tanto para el desarrollo personal y profesional de las madres y padres como por la parte de sostenibilidad económica de las familias.

<p>Prioridad Alta, menos de 2 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Familias</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación provincial de Albacete</p>
<p>Indicador de seguimiento 1. Tasa de crecimiento poblacional 4. Nivel económico de las familias</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

3.4.3. Campañas de educación en igualdad de oportunidades, en la no violencia y convivencia ente culturas.

Programa 3.4. Impulsar un municipio saludable e inclusivo

Línea estratégica 3: Fomento de la cohesión social

Justificación y descripción

La educación en sociedad en materia de igualdad de oportunidades y la no discriminación ni perpetuación de estereotipos y prejuicios, es una labor a desarrollar desde diferentes ámbitos públicos que logren asegurar ambientes de seguridad familiar en todos los hogares. Es un camino integral por el que avanzar conjuntamente elaborando planes de diagnóstico de la realidad local y diseñar acciones específicas de educación y coeducación.

La intervención directa e indirecta de todas las actividades y acciones albergadas por el municipio, como la atención pública y privada dirigida a la población ha de velar por la integridad, respeto y dignidad en igualdad de condiciones de todas las personas.

Y de forma concreta, se propone realizar campañas que promuevan los derechos humanos a nivel local educando en tolerancia y pluralismo, potenciando la convivencia y el respeto en las relaciones sociales y familiares a fin de conseguir una sociedad bien cimentada en las relaciones democráticas, capaz del enriquecimiento a través de la libertad y conocimiento de las diferentes realidades.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Familias</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación provincial de Albacete</p>
<p>Indicador de seguimiento 1. Tasa de crecimiento poblacional 4. Nivel económico de las familias</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

3.5.1. Estudio sobre ampliación de las infraestructuras asistenciales para la atención a personas con menor grado de dependencia



Programa 3.5. Favorecer servicios de atención a mayores

Línea estratégica 3: Fomento de la cohesión social

Justificación y descripción

En los recursos destinados a atención de personas mayores existen vacíos, ya que dejan sin cubrir necesidades o realidades concretas que no llegan a valorarse como una gran dependencia, como pueden ser personas mayores que necesitan compañía, una determinada ayuda para mejorar su autonomía o personas adultas que ven cerca la etapa de envejecimiento, pero no ven en las residencias un servicio adecuado. Por tanto, aparecen límites en la gestión asistencial y que son necesarios para conseguir un envejecimiento agradable y menos dependiente.

A lo largo del proceso ha quedado patente que caminamos hacia sociedades envejecidas donde será necesario ofrecer respuesta a la diversidad de tipos de envejecimiento. En este sentido, el municipio cuenta unos buenos recursos como residencia, centro de día, o centro de mayores, además muy bien valorados en las encuestas. Pero aparece la necesidad de buscar otras alternativas a personas que no entran en dichos recursos pero que necesitan promocionar su situación de bienestar, por lo que se propone realizar estudios sobre infraestructuras que se están dando en otros lugares y valorar su viabilidad para el municipio. Algunas ideas fueron las nuevas experiencias de viviendas colaborativas (cohousing), viviendas tuteladas, entre otras.

<p>Prioridad Media, entre 2 y 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Agentes Socio-Sanitarios Población mayor de 65 años</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de desarrollo rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 2. Índice de envejecimiento 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="836 1608 986 1756">  <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> </div> <div data-bbox="1002 1608 1152 1756">  <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

Acción 3.5.2. Ampliar la cobertura de servicios de cuidados en el ámbito local y de proximidad



Programa 3.5. Favorecer servicios de atención a mayores

Línea estratégica 3: Fomento de la cohesión social

Justificación y descripción

El envejecimiento de la población es una característica de las sociedades occidentales, unido al aumento de la calidad y la esperanza de vida. España no es ajena al proceso de envejecimiento de la sociedad, donde cada vez hay más personas en grupos de edad maduras y longevas frente a la población infantil y juvenil, este hecho es la primera vez que se da en la historia de la humanidad, por lo que se convierte un reto al que hacer frente desde la innovación e imaginación. El modelo tradicional de atención sociosanitaria se centra en personas con diferentes grados de dependencia, pero están apareciendo otras cuestiones unidas a la población mayor, como es el sentimiento de soledad, el aislamiento o la accesibilidad en sus hogares a los que habrá que dar respuesta para fomentar la permanencia de la persona en su entorno y mantener su red natural de apoyo, potenciando su grado de autonomía.

Se propone una valoración de la situación de las personas mayores en el municipio, recoger demandas concretas y articular medidas para dar respuesta que permitan de una forma adecuada la permanencia de las personas mayores en el municipio y en sus hogares. Algunas propuestas fueron ampliar la ayuda a domicilio, mejorar la accesibilidad y acondicionamiento de los hogares, red de voluntarios para trabajar la soledad no deseada.

<p>Prioridad Media, entre 2 y 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Agentes Socio-Sanitarios Población mayor de 65 años</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de desarrollo rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 2. Índice de envejecimiento 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="836 1648 986 1796">  <p>3 SALUD Y BIENESTAR</p> </div> <div data-bbox="1002 1648 1152 1796">  <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p> </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

Acción 3.6.1. Campaña de atracción de nuevos pobladores

Programa 3.6. Fomentar el aumento de población

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FOMENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL

Justificación y descripción

La pérdida de población del medio rural viene castigando a nuestro país desde la década de los años 60, y el municipio de Higuera no es una excepción, ha ido perdiendo población año tras año. En una gráfica que muestra la evolución de la población desde 1900 hasta 2021 se ve una caída poblacional que comienza en el 1950 cuando se encuentra en su punto más alto de población por encima de los 3 000 habitantes y comienza a caer hasta por debajo de los 1 200 habitantes. Según los datos publicados por el INE a 1 de Enero de 2021 el número de habitantes en Higuera es de 1.144.

Por tanto, se propone como una medida de lucha contra la despoblación la realización y difusión de una campaña de atracción de nuevos pobladores que promueva las oportunidades y beneficios que ofrece el municipio. Una campaña que anime a familias y personas a mudarse e instalarse en Higuera. Sería interesante informar en ésta de la reciente Ley contra la Despoblación de CLM la cual afecta y comprende a Higuera.

<p>Prioridad Alta, menos de 2 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de desarrollo rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 1. Tasa de crecimiento poblacional</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="837 1406 986 1554"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> <div data-bbox="997 1406 1145 1554"> <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.

3.7.1. Establecer mecanismos de escucha y participación para implicar a la ciudadanía

3.7. Mejorar la gobernanza y participación

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FOMENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL

Justificación y descripción

La participación social constituye un valor en sí misma y es un medio para tomar parte e intervenir en la vida social de la comunidad. La participación no es sólo a nivel conjunto, en organizaciones o instituciones, sino también a nivel individual, en propuestas puntuales o a través de la vida diaria, en la toma de decisiones personales. En muchas ocasiones las propuestas y las llamadas a la participación no consiguen movilizar a buena parte de la ciudadanía, por lo que se deberían crear valores, actitudes y hábitos que la favorezcan, para educar en y para la participación.

Por ello se proponen establecer mecanismos para recoger las sugerencias y opiniones de la ciudadanía sobre la vida en el municipio, ya que el sentirse escuchado es la base donde cimentar los procesos participativos. La ciudadanía se convierte en parte de la definición y aplicación de las actuaciones municipales, generando un sentimiento de corresponsabilidad que conlleva participar y sentirse parte de la comunidad. Estos mecanismos pueden ser instrumentos tanto digitales como presenciales para recoger las opiniones, desarrollo de órganos de participación donde establecer diálogos entre los gestores y la ciudadanía, programas de capacitación en participación, entre otras.

<p>Prioridad Media, entre 2 y 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Ciudadanía</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de desarrollo rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 8. Nivel de participación ciudadana 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="837 1523 989 1668"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> <div data-bbox="997 1523 1149 1668"> <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

3.7.2. Fomentar una cultura democrática y participativa en la toma de decisiones

3.7. Mejorar la gobernanza y participación

LÍNEA ESTRATÉGICA 3: FOMENTO DE LA COHESIÓN SOCIAL

Justificación y descripción

La participación ciudadana es la asignatura pendiente de las administraciones, si queremos trabajar hacia sociedades más responsables, más democráticas y con mayor gobernanza. Además, es una de las cuestiones para tener en cuenta en la era de la comunicación, donde la participación es algo que se está fomentando desde nuevas aplicaciones y redes sociales.

Por lo que se propone generar espacios donde se informe sobre la gestión municipal, desde la parte más funcional, qué se hace y cómo se hace, hasta la parte más operativa, qué se ha conseguido llevar a cabo cada año desde la administración municipal. El conocer cómo se lleva a cabo la actividad municipal es esencial para establecer mecanismo de participación en la toma de decisiones como pueden ser procesos participativos sobre asuntos concretos del municipio donde se pueden utilizar plataformas y aplicaciones informáticas elaboradas para estos casos o la puesta en marcha de presupuestos participativos, donde la ciudadanía cada año puede decir ciertas inversiones de la administración local.

<p>Prioridad Media, entre 2 y 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de desarrollo rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 8. Nivel de participación ciudadana 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="837 1523 981 1668"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> <div data-bbox="997 1523 1141 1668"> <p>16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

Acción 4.1.1. Recuperación y embellecimiento del casco antiguo


Programa 4.1. Puesta en valor del patrimonio cultural

Línea estratégica 4. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural

Justificación y descripción

El casco urbano de Higuieruela se formó siguiendo la orografía de la ladera de la montaña sobre la que descansa, así como alrededor del pequeño cerro que se encuentra en su centro, esto dio lugar a calles angostas y peculiares, que actualmente sufren despoblación, ya que por comodidad o por economía, se prefiere construir en las zonas baja, dando lugar a un abandono por parte de la población que conlleva un menor uso del espacio y mantenimiento.

A lo largo del proceso se ha puesto de manifiesto una sensibilización especial por rehabilitar la zona antigua, algunas de las actividades mencionadas han sido mejorar la gestión de solares y las viviendas abandonadas, la limpieza de calles de esas zonas, puesta en valor de callejones, arreglo de la subida al cerro de Santa Bárbara, fachadas y aceras sin terminar, mejorar la entrada de la Solana, entre otras. Por ello se propone con esta acción, realizar un inventario participativo de mejoras a realizar en el casco antiguo que recoja las acciones concretas de recuperación y embellecimiento de espacios públicos, casas y edificios del casco antiguo con el objetivo de potenciarlo y recuperar su eje centralizador del municipio.

Prioridad Alta, menos de 2 años de plazo de ejecución	Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto
Agentes implicados Ayuntamiento Ciudadanía Vecinos y vecinas del casco antiguo	Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de desarrollo rural
Indicador de seguimiento 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local 16. Utilización sostenible del suelo	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.



Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Acción 4.1.2. Recuperar y poner en valor los rincones emblemáticos del municipio


Programa 4.1. Puesta en valor del patrimonio cultural

Línea estratégica 4. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural

Justificación y descripción

Los cascos antiguos de los municipios forman parte de su seña de identidad, sus calles narran historias y albergan enclaves históricos y culturales, formando parte de su riqueza patrimonial y memoria colectiva. En este sentido, el municipio de Higuera cuenta con numerosos rincones apreciados por su población, tanto dentro del casco urbano como en la zona periurbana, de ellos ha quedado constancia en las encuestas donde una gran mayoría enseñaría lugares como la Iglesia, el Cerro, La Gila, La Fuente el Rincón, Alfarerías, Ayuntamiento viejo, entre otros, pero también ha quedado patente la necesidad de mejorar el estado de estos.

Por ello, se propone realizar un inventario de rincones emblemáticos, recoger su legado histórico-cultural a través de trabajos de investigación social, y su estado de conservación, para posteriormente definir actuaciones de recuperación. La puesta en valor se llevaría a cabo a través de actividades de divulgación y difusión como puede ser rutas culturales, visitas guiadas, puertas abiertas, entre otras; con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre la conservación del casco antiguo, así como añadir valor turístico a la localidad.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de desarrollo rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> 

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.



Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Acción 4.1.3. Creación de un Museo Local


Programa 4.1. Puesta en valor del patrimonio cultural

Línea estratégica 4. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural

Justificación y descripción

Los museos constituyen la red básica del patrimonio con su triple tarea de conservar, investigar y socializar el conocimiento. Forman parte de la oferta cultural de ciudades y municipios. Es destacable la apuesta por la creación de museos de etnografía, con los que se busca conservar y difundir las tradiciones y las señas de identidad de una zona o una comunidad, custodiando el patrimonio material asociado a ellas, pero también documentando y conservando el patrimonio inmaterial que forma parte de las mismas.

Se propone la creación de un Museo Local que albergue el conjunto de la riqueza del patrimonio cultural del municipio, encontrando secciones dedicadas a los oficios como la alfarería, ganadería o agricultura, así como a las costumbres y tradiciones de la cultura tradicional rural y campesina poniendo en valor el uso sostenible que han hecho del entorno, uso de las plantas, gestión del monte, etc. También se podría dedicar una parte del museo a interpretar de la geología, fauna y vegetación de la zona.

Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución	Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto
Agentes implicados Ayuntamiento	Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de desarrollo rural
Indicador de seguimiento 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.



Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Acción 4.1.3. Campaña de conocimiento y sensibilización del patrimonio arquitectónico local

Programa 4.1. Puesta en valor del patrimonio cultural


Línea estratégica 4. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural

Justificación y descripción

El patrimonio arquitectónico es el conjunto de construcciones, edificación y vestigios que encontramos en una localidad, siendo el reflejo de un pasado, una historia y una tradición. El patrimonio de cada municipio vendrá definido por las condiciones sociales y económicas de su historia, puede tener una gran importancia artística o bien una importancia más local, unida al reflejo de su cultura. Las construcciones dan información de la zona, por qué y para qué se construyeron, o los materiales y técnicas utilizadas, por lo que su conservación y divulgación contribuye a definir una identidad urbana propia.

El reconocimiento local del patrimonio arquitectónico ofrece armonía urbana que se transmite tanto a visitantes como en las nuevas construcción o rehabilitación de las antiguas.

Por tanto, se proponen definir las características de la arquitectura local, tipos de fachadas, rejas, técnicas constructivas, alturas de las edificaciones, etc., y realizar un inventario de edificaciones o construcciones que transmitan la esencia local. Para posteriormente establecer campañas dando a conocer el patrimonio arquitectónico de la localidad y sensibilizar sobre la importancia de establecer medidas de conservación y armonización del casco urbano.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de desarrollo rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> 

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.



Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Acción 4.2.1. Campañas para dar a conocer los productos locales y fomentar su consumo

Programa 4.2. Productos locales como seña de identidad

Línea estratégica 4. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural

Justificación y descripción

Los productos locales son aquellos que se producen o generan en la localidad, representan el entorno, la naturaleza de la zona y el saber hacer de sus gentes, son, por tanto, cultura e identidad. Un producto “que es de aquí”, “de la tierra” identifica a un territorio, pero también a la comunidad, sus gentes lo sienten como parte de ellos, de sus antepasados, de su historia, los representa.

Por ello se proponen realizar diferentes campañas que tengan el objetivo de dar a conocer los productos locales, por un lado, a los visitantes para ofrecerlos parte de la cultura local, y por otro lado a las personas de la localidad para favorecer las señas de identidad comunitaria. Las actividades que conformen las campañas pueden estar participadas por las empresas locales, a modo de ejemplo podrían ser acciones publicitarias, generación de e una marca local, rutas gastronómicas, ferias de productos locales, entre otras.

<p>Prioridad Media, entre 2 y 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Empresas agroalimentarias</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de desarrollo rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local 1. Tasa de crecimiento poblacional 12. Índice de empleo local 13. Tasa de actividad productiva</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="842 1447 1002 1603">  <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> </div> <div data-bbox="1018 1447 1177 1603">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Acción 4.2.2. Realización de campañas de potenciación del comercio local y de cercanía

Programa 4.2. Productos locales como seña de identidad

Línea estratégica 4. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural

Justificación y descripción

El mundo digital está cambiando el modo en el consumimos, afectando a los pequeños comercios locales. Así como la utilización del vehículo privado para hacer las compras en grandes superficies y fuera de nuestros pequeños municipios. Pero este comercio local supone una parte fundamental de la vida de los pueblos, generan un desarrollo económico y social de gran impacto, además de ofrecer un servicio comercial indispensable y de cercanía.

A lo largo del proceso se ha mostrado la satisfacción con la oferta comercial existente en el municipio, así como en seguir cuidando a los establecimientos de la localidad

Se propone incentivar y promocionar el consumo local y de cercanía a través de diferentes acciones participadas con los agentes implicados, acciones encaminadas en promocionar los establecimientos y concienciar sobre la importancia del consumir en la localidad, tanto para impulsar la economía como para luchar contra el cambio climático.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Comercios locales</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de desarrollo rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 10. Satisfacción del ciudadano con la comunidad local 1. Tasa de crecimiento poblacional 12. Índice de empleo local 13. Tasa de actividad productiva</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="839 1491 995 1641">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> <div data-bbox="1007 1491 1163 1641">  <p>12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p> </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

Acción 4.3.1. Medidas de control de la procesionaria

Programa 4.3. Puesta en valor del patrimonio natural

Línea estratégica 4. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural

Justificación y descripción

La procesionaria del pino es la plaga más importante de los pinares mediterráneos. En España puede localizarse por toda la península, así como en las islas Baleares. A la entrada de la primavera o finales del invierno, las orugas ya han terminado su desarrollo larvario, deslizan por el tronco hacia el suelo en busca de un lugar donde enterrarse y crisalidar. Las mariposas emergerán al verano siguiente o a lo largo de los cuatro veranos siguientes si han permanecido en diapausa. El mayor peligro que origina procesionaria del pino es en zonas recreativas, parques y jardines, no sólo por el efecto estético que produce, sino por las peligrosas urticaciones que puede causar a las personas y animales domésticos, debiendo evitarse el contacto con las orugas, así como por zonas muy afectadas.

El municipio de Higuera cuenta con zonas periurbanas donde aparecen varias masas de reforestación de pinos que según el año se ven más o menos afectadas por esta plaga. Por lo que se propone establecer medidas que controlen las poblaciones de una forma sostenible como puede ser fomentar la presencia de depredadores a partir de cajas nidos, trampas de feromonas, anillos en pinos cercanos a la población, entre otras.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha</p>
<p>Indicador de seguimiento 9. Existencia de zonas verdes y de servicios públicos 21. Gasto municipal en medioambiente</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="842 1576 999 1727"> <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>  </div> <div data-bbox="1007 1576 1163 1727"> <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p>  </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Acción 4.3.2. Actuaciones de limpieza de los parajes naturales y concienciación sobre su mantenimiento

Programa 4.3. Puesta en valor del patrimonio natural

Línea estratégica 4. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural

Justificación y descripción

Los residuos generados por la actividad humana deberían de ser algo típico de las zonas urbanas, ya que es donde se concentra esta actividad, pero la realidad es que donde ha llegado al ser humano ha llevado la basura con él, hasta el punto de acuñar el término basuraleza, haciendo referencia a la basura que ya forma parte del entorno natural. Esta genera problemas como la ocupación del espacio, contaminación del suelo, a la vez que transmite una sensación de suciedad y abandono.

A lo largo del proceso se ha puesto de manifiesto la existencia basura acumulada en lugares cercanos al municipio como las pinadas.

Por lo que se propone acciones de limpieza necesarias y comunitarias para que las personas que participen vean el problema a fin de sensibilizar en la propia experiencia, y que estas mismas personas sean motores sensibilizadores de conciencia sobre el mantenimiento y conservación de los entornos naturales.

<p>Prioridad Baja, más de 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto.</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Ciudadanía Asociaciones locales</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento</p>
<p>Indicador de seguimiento 9. Existencia de zonas verdes y de servicios públicos 21. Gasto municipal en medioambiente</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.

Acción 4.3.3. Plan de reforestación de espacios públicos

Programa 4.2. Puesta en valor del patrimonio natural

Línea estratégica 4. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural

Justificación y descripción

Las reforestaciones en el medio natural permiten restaurar ecosistemas, reducir los procesos erosivos, adelantar la fase de arbolado y acercar la vegetación clímax, pero también constituyen sumideros de carbono, que ayudan al municipio a compensar las emisiones de gases de efecto invernadero de las actividades productivas.

El municipio de Higuera promovió diferentes reforestaciones en terrenos públicos, pero según el último informe del OPSA “en 2009 se realizó la última reforestación y se produjo el último incendio forestal. Se ha mantenido constante desde entonces, ya que la superficie reforestada no se ha incrementado en ninguno de los municipios de la provincia de Albacete como consecuencia de los efectos de la crisis económica en las inversiones y financiación del programa de ayudas de forestación de tierras agrícolas desde 2011. La superficie forestal es de vital importancia en el proceso de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, siendo cada vez más vulnerable a los incendios forestales por el incremento de las temperaturas y abandono de los usos tradicionales de las masas forestales”.

Por lo que se propone recuperar las reforestaciones, desde el punto de vista de reforestaciones mixtas, aprovechando los espacios públicos

<p>Prioridad Media, entre 2 y 5 años de plazo de ejecución</p>	<p>Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto</p>
<p>Agentes implicados Ayuntamiento Ciudadanía Asociaciones locales</p>	<p>Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de desarrollo rural</p>
<p>Indicador de seguimiento 15. Superficie ambiental</p>	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="842 1608 995 1760">  <p>11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p> </div> <div data-bbox="1008 1608 1161 1760">  <p>15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES</p> </div> </div>

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.



Plan de Acción



Acción 4.3.4. Desarrollo de actuaciones para dar a conocer y poner en valor entorno natural

Programa 4.3. Puesta en valor del patrimonio natural

Línea estratégica 4. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural

Justificación y descripción

Cada vez más, los habitantes de las zonas rurales están más alejados de sus entornos naturales, tienen un mayor desconocimiento sobre ellos, así como de sus valores, y esto lleva a que no los valoren y por tanto no se conserven. La naturaleza es una fuente inagotable de sorpresas y sensaciones. Al buscar y hallar respuestas poco a poco su puede ir conociendo cómo funciona el mundo natural. Distinguir los cantos de los pájaros, encontrar el tipo de reptiles que habitan, dónde crecen las hierbas popularmente conocidas y utilizadas en gastronomía y salud. Fomenta la capacidad de interpretar los signos de nuestro entorno y reconocerlo.

A lo largo del proceso participativo se ha puesto en valor el importante patrimonio natural con el que cuenta el municipio, desde lagunas a bosques mediterráneos, ecosistemas agrarios tradicionales, o zonas de especial protección para las aves, pero también la calidad del aire o el cielo. Por tanto, se plantea la realización de una campaña divulgativa para dar a conocer el patrimonio local natural, tanto a la gente local como visitantes. Unas actuaciones bien planteadas, encaminadas a emocionar y apelar al sentimiento de sentirse parte del entorno natural y experimentar con él, logrará un mayor respeto y cuidado por nuestro patrimonio natural. Para ello, se puede contar con diferentes elementos como pueden ser folletos, fotografías, posters, visitas guiadas e interpretativas, entre otras.

Prioridad Media, entre 2 y 5 años de plazo de ejecución	Presupuesto A concretar según el alcance del proyecto
Agentes implicados Ayuntamiento Ciudadanía Asociaciones locales	Fuentes de financiación Ayuntamiento Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha Diputación provincial de Albacete Grupo de desarrollo rural
Indicador de seguimiento 21. Gasto municipal en medioambiente	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)  

Objetivos de la Agenda Urbana Española



Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.



Plan de Acción

